



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **45551 CD – UCR – Evolución** de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga informar en relación con la Ley Provincial N° 13328, de Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de las Personas con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A.) y/o Trastornos Generalizados de Desarrollo (T.G.D.), si se ha creado el Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la Ley 13328 - Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A.) y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo (T.G.D.), informe lo siguiente:

- a) si se ha creado el Consejo Provincial de Coordinación y Asesoramiento;
- b) si se han creado los Consejos Regionales de Coordinación y Asesoramiento;
- c) si se encuentran en funcionamiento los Centros de Atención Terapéutico;  
y,
- d) en caso afirmativo a lo solicitado en los incisos b) y c), indique ubicación y nómina del personal y autoridades a cargo de los mismos.

**Sala de la Comisión mixta, 15 de diciembre de 2021.**

**Firmantes: CIANCIO – CORGNIALI – DONNET – HYNES - OLIVERA**